

La declaración de Palangka Raya sobre la deforestación y los derechos de los pueblos de los bosques

Nosotros, los representantes de los pueblos de los bosques, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los agricultores, los caucheros, los recolectores de ratán, los habitantes de las turberas, las mujeres, los hombres y jóvenes de Asia, África, y Latinoamérica, y las organizaciones no gubernamentales de apoyo de derechos humanos, sociales y ambientales, reunidos en Palangka Raya en Kalimantan Central, Indonesia, hacemos este llamado a la comunidad internacional, nuestros propios gobiernos y las organizaciones internacionales, en un esfuerzo por asegurar el medioambiente mundial. Nos hemos reunido entre el 9 y el 14 de marzo de 2014, para examinar y compartir nuestras experiencias y evaluar el progreso logrado a nivel local, nacional y mundial para frenar la deforestación y asegurar nuestros derechos y medios de vida.

Los esfuerzos mundiales para detener la deforestación están fracasando ya que los bosques están siendo talados más rápido que nunca para dar lugar a los agronegocios, la explotación maderera y otros planes de desarrollo de las tierras. Nosotros, los pueblos de los bosques, estamos siendo presionados hasta los límites de nuestra resistencia para poder sobrevivir. Los esfuerzos efectivos para combatir la deforestación requieren el respeto de nuestros derechos básicos, que son los derechos de todos los pueblos y seres humanos. La deforestación se desencadena cuando nuestros derechos no están protegidos y nuestras tierras y bosques pasan a manos de intereses industriales sin nuestro consentimiento. La evidencia es convincente de que cuando los derechos de nuestros pueblos están garantizados y asegurados, la deforestación puede ser detenida e incluso revertida. Pedimos un cambio en la política con el fin de poner los derechos y la justicia al centro de los esfuerzos para combatir la deforestación. El mundo no puede permitirse más retrasos.

Por lo tanto instamos a los gobiernos, agencias internacionales y a la comunidad internacional para que:

- Detengan la producción, el comercio y el consumo de los productos básicos y otros bienes comerciales derivados de la deforestación, el acaparamiento de las tierras y otras violaciones de los derechos de los pueblos de los bosques
- Detengan la invasión de las tierras y bosques de dichos pueblos por parte de los agronegocios, las industrias extractivas, infraestructuras, proyectos de energía y de economía “verde” que deniegan nuestros derechos fundamentales
- Tomen acciones inmediatas y concretas para defender los derechos de los

pueblos de los bosques a todo nivel, incluyendo el derecho a la tierra, los territorios y recursos, el derecho al auto-desarrollo libremente determinado, y el derecho a poseer, controlar y manejar nuestras tierras de acuerdo a nuestros conocimientos y medios de vida.

Trabajaremos en solidaridad juntos para formar una red comunitaria mundial de rendición de cuentas que permita verificar, documentar, desafiar y denunciar independientemente la deforestación y las violaciones asociadas de los derechos de los pueblos de los bosques.

La situación que enfrentamos nosotros y nuestro planeta es grave. La crisis de la deforestación mundial continúa y exámenes científicos recientes revelan que la pérdida de los bosques se está acelerando, especialmente en los países tropicales. Esta destrucción no solamente pone en peligro el planeta a través del cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica y de las funciones de los ecosistemas, sino que socava nuestras vidas diarias, nuestras culturas, nuestros propios medios de vida y economías, y pone en peligro nuestro futuro.

Los esfuerzos mundiales para hacer frente a la deforestación promovidos por las agencias como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Programa de colaboración de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (programa ONU-REDD), y el Banco Mundial están fallando, no solamente porque no han surgido mercados viables, sino porque estos esfuerzos no tuvieron en cuenta los valores múltiple de los bosques. A pesar de las normas sociales de estas iniciativas, en la práctica no están respetando nuestros derechos humanos reconocidos internacionalmente. Contradictoriamente, muchas de estas agencias están promoviendo la apropiación de tierras y territorios de nuestros pueblos prestando apoyo a esquemas de desarrollo impuesto, debilitando de esta manera aún más las iniciativas nacionales y mundiales dirigidas a la protección de los bosques.

En Indonesia, la deforestación se está acelerando a pesar de las promesas del Gobierno de reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, mientras que las leyes nacionales sobre las tierras y los bosques no garantizan los derechos de nuestros pueblos, y muchas comunidades locales se están quedando sin tierras. A pesar de una moratoria sobre nuevas concesiones forestales, el despeje para las plantaciones de la palma de aceite, las plantaciones industriales, los cultivos de agrocombustibles y la minería se están intensificando. Los logros legales obtenidos por medio de una larga lucha no tienen un seguimiento por parte del poder ejecutivo.

En Malasia, el mismo proceso de deforestación también continúa con una gran expansión de palma de aceite en Sabah y Sarawak. Las minas y la energía hidroeléctrica en varios estados se están apoderando de los bosques y las tierras. A pesar de las numerosas sentencias de tribunales superiores afirmando los derechos consuetudinarios de los pueblos, los gobiernos estatales regionales siguen negando los derechos de nuestros pueblos a nuestras tierras y bosques.

En la República Democrática del Congo, nuestros derechos como pueblos de los bosques a nuestras tierras no están garantizados por la ley. Cuidamos y mantenemos estos bosques como nuestra fuente de medios de vida y como nuestra herencia para las generaciones futuras. Pero descubrimos que nuestro gobierno está alquilando estas zonas a empresas madereras y mineras extranjeras a través de procesos poco claros y colusorios, y cuando desafiamos estos permisos o queremos seguir con nuestros medios de vida sufrimos violencia y abuso.

En Camerún, la explotación maderera, las plantaciones de palma de aceite y los nuevos esquemas de infraestructura están ocasionando la deforestación acelerada, ayudada por leyes coloniales que niegan nuestros derechos a nuestras tierras y bosques y funcionarios gubernamentales corruptos que asignan nuestras tierras a otros intereses sin que les importe nuestro bienestar. Los desalojos son comunes y como resultado hay empobrecimiento. Incluso las áreas protegidas reservadas para compensar por la pérdida de los bosques restringen nuestros medios de vida y niegan nuestros derechos.

En Liberia, nosotros los pueblos indígenas, que constituimos la mayoría de la población en el interior, encontramos que grandes partes de nuestras tierras han sido entregadas por el gobierno sin consulta y aún más sin nuestro consentimiento a madereros y empresas asiáticas de aceite de palma. Privada de sus medios de vida, nuestra gente descubre que, en lugar de ser afirmados nuestros derechos como ciudadanos por el Gobierno, los mismos funcionarios del Estado nos acosan cuando protestamos contra estas imposiciones.

En Guyana, a pesar de un memorando de entendimiento entre nuestro Gobierno y el Reino de Noruega para frenar la pérdida de los bosques, la deforestación sigue en aumento con más concesiones siendo otorgadas para la explotación maderera y minera, incluso en nuestras tierras tituladas. La Ley Amerindia no garantiza nuestros derechos sobre nuestros territorios, otorgando un poder arbitrario al ministro para desautorizar nuestras propias autoridades. Cuando presentamos planes de desarrollo y protección alternativos para nuestras tierras y bosques, estos son ignorados.

En Colombia, a pesar de las protecciones legales y constitucionales de nuestros derechos, la expansión de la palma de aceite en la costa pacífica ha generado un conflicto armado y desalojos de nuestros pueblos de sus territorios ancestrales. Las obras de infraestructura, que forman parte de la IIRSA incluyendo aquellas financiadas por el BID, amenazan la supervivencia misma cultural y física de unos treinta y dos pueblos indígenas y muchas otras comunidades rurales. La mayoría de nuestras tierras han sido entregadas a concesiones mineras, petroleras y gasíferas sin nuestro consentimiento.

En Perú, en donde las leyes actuales únicamente titulan las tierras inmediatas a las comunidades, y no nuestros territorios extensos, la construcción de carreteras, incluso como parte del proyecto de la IIRSA, es una de las principales causas de la deforestación. Esto amenaza el futuro de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario. Con cerca del 80% de nuestras tierras superpuestas por concesiones industriales, y con la explotación maderera y la minería ilegal ocasionando problemas mayores, se han aprobado nuevas

leyes represivas para reprimir nuestras protestas. La expansión de la palma de aceite presenta un nuevo peligro para nuestras tierras y bosques.

En Paraguay, a pesar de que existe una ley regional de “cero deforestación” en el este del país, la pérdida de bosques sigue a nivel nacional. Por otro lado, la tasa de deforestación en la región occidental del Chaco es la más alta del mundo, ya que los ganaderos y productores de soja se apoderan de las tierras ancestrales de nuestros pueblos con el fin de exportar carne de res y productos de soja, creando una amenaza particularmente seria para aquellos pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario. Muchos de los involucrados son políticos, que disfrutaban de impunidad. Los pueblos indígenas están cada vez más marginalizados, mientras que los colonos extranjeros son animados por el Gobierno para apoderarse de nuestras tierras y bosques.

Esta combinación de leyes injustas, la industrialización de nuestros paisajes, la corrupción y las soluciones falsas se han hecho insostenibles y están empujando nuestras sociedades al límite de su capacidad, amenazando nuestra propia supervivencia y la de los bosques de los cuales dependemos.

Lo que estas evaluaciones locales y nacionales muestran es que, a pesar de los esfuerzos mundiales para detener la deforestación, un modelo extractivista basado en las exportaciones sigue siendo impuesto en nuestros bosques y territorios más extensos, ignorando nuestros derechos humanos. El comercio internacional de productos derivados de la deforestación es conducido por la demanda mundial, en particular de los países desarrollados especialmente de Europa, y por la inversión transnacional.

Se están apoderando de nuestras tierras y nuestros bosques están siendo talados para producir madera, aceite de palma, soja, minerales y gas para los mercados nacionales y mundiales, y para infraestructura y energía hidroeléctrica. Frecuentemente estas imposiciones son parte de programas de desarrollo a gran escala elaborados por gobiernos y corporaciones sin nuestra participación, y financiados por agencias internacionales de desarrollo.

En este proceso nuestros derechos a nuestras tierras y formas de vida están siendo violados y nuestra supervivencia misma se encuentra amenazada. Estamos siendo desalojados de manera forzosa de nuestras tierras y bosques y nuestras protestas son reprimidas, frecuentemente por las fuerzas paramilitares, armadas y la policía, las cuales algunas veces son pagadas por las mismas empresas. Los conflictos de la tierra están proliferando, conduciendo a una mayor violencia y hasta asesinatos en la frontera de deforestación, incluso entre comunidades.

Muchas de estas industrias y apropiaciones de tierra son impuestas sin un proceso debido, en contra de nuestro deseo, sin respeto por nuestro consentimiento libre, previo e informado, en contra de la ley y por medio de prácticas corruptas y colusivas. Con demasiada frecuencia el soborno y la manipulación de aquellos elegidos para representarnos facilita estas expropiaciones. Frecuentemente estos abusos son justificados por nuestros gobiernos como de interés nacional, cuando en realidad debilitan el buen

gobierno y el estado de derecho así como los acuerdos mundiales sobre el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

Nuestros esfuerzos para lograr justicia y reparaciones a través de los tribunales son muy frecuentemente frustrados, existe impunidad para aquellos que perpetran estos abusos, mientras que mucha de nuestra gente que protesta es perseguida. Se están aprobando nuevas leyes que ponen limitaciones adicionales a nuestras libertades fundamentales y el acceso a la justicia. Las voces de los pueblos de los bosques no están siendo escuchadas y ahora están siendo suprimidas, mientras que nuestros líderes están siendo alentados, presionados y cooptados por empresas y autoridades gubernamentales a aceptar planes de desarrollo nacional injustos e insostenibles, facilitando aún más la destrucción de nuestra tierra y de nuestras formas de vida dependientes de los bosques.

Observamos además que los esfuerzos internacionales, gubernamentales y del sector privado para proteger los bosques de la destrucción al convertirlos en parques, áreas protegidas, “concesiones de restauración de los ecosistemas”, “zonas restringidas” y “reservas” tienden a ignorar nuestros derechos, negar nuestros medios de vida y crear por lo tanto más conflictos e inestabilidad. ¡Basta ya! Los “acaparamientos verdes” no son la solución al robo de las tierras.

Subyacente a toda esta destrucción y abusos yace el problema fundamental de la falta de respeto por nuestros derechos a nuestras tierras y territorios, nuestro auto-gobierno, nuestras propias instituciones, las leyes consuetudinarias y formas de vida distintivas basadas en nuestra larga familiaridad con los bosques y cómo obtener el sustento sin destruirlos. Con demasiada frecuencia nuestras formas de vida y sistemas de conocimientos son considerados como atrasados, y nos vemos discriminados en todos nuestros tratos con la sociedad nacional e internacional.

Al denegar nuestros derechos y no protegerlos, son nuestros bosques, los bosques del mundo, los que se están haciendo vulnerables a estas fuerzas destructivas.

Observamos, con aprobación, que la comunidad internacional ha afirmado la importancia de estos derechos. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) defiende nuestros derechos a nuestras tierras, territorios y recursos naturales y nuestro manejo de ellos a través de nuestras propias instituciones. Los tratados internacionales de derechos humanos consagran nuestros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a la no discriminación, a la seguridad alimentaria y a proteger las ocupaciones tradicionales, e insisten en la igualdad de derechos de las mujeres y la necesidad de proteger a los niños.¹

¹ Esto incluye el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Convenio Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Convenio N.º 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, el Convenio Europeo de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos, las Cartas regionales latinoamericanas, europea y americana, asociadas con sus propios procesos y mecanismos y el artículo 8(j) y el artículo 10(c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

Los tratados y acuerdos internacionales ambientales han afirmado además nuestro derecho al uso sostenible consuetudinario y a tener una voz decisiva acerca de lo que sucede en nuestros bosques. Nuestros derechos reconocidos internacionalmente son invocados, entre otros, en las “salvaguardias” para la REDD+ acordadas por la CMNUCC, las normas de la ONU-REDD y los Principios Guía del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques del Banco Mundial (FCPF), aunque estos no están siendo cumplidos adecuadamente. Sin embargo, estas normas potencialmente positivas corren el riesgo de ser debilitadas por la falta de reformas sólidas nacionales, jurídicas y de gobernanza que aseguren el respeto de los derechos de los pueblos de los bosques.

Las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, que recibió el apoyo de 194 países hace dos años, subraya la importancia de garantizar la seguridad de la tierra para las comunidades locales y los pueblos indígenas, afirma el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado, y hace énfasis en el cumplimiento de las obligaciones internacionales y el respeto de los derechos consuetudinarios.

Reconocemos que en algunos países se han logrado avances para revisar las constituciones y adoptar nuevas leyes que respeten los derechos de los pueblos indígenas, reformar las tenencias de los bosques y fomentar el manejo forestal comunitario, y si bien sigue habiendo muchos obstáculos en términos de implementación, estos casos señalan el camino a seguir por otros países.

Tomamos nota de las recientes promesas de las principales empresas del sector privado para reformar la forma de hacer negocios, con el fin de detener su participación en la deforestación y respetar nuestros derechos en conformidad con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Sin embargo, no se ha hecho tanto progreso en el terreno para poder cumplir con estas promesas. Estos compromisos solamente se harán efectivos cuando exista una verificación genuinamente independiente y se establezcan procedimientos creíbles para que aquellos que hacen las promesas rindan cuentas y den reparaciones por sus violaciones.

La solidaridad de las ONG del norte y del sur para asociarse con nuestros pueblos en nuestras luchas por la justicia es alentadora e importante para nosotros. Hacemos un llamado para garantizar una mejor comunicación y coordinación entre sus esfuerzos y los nuestros, y para que presten una mayor atención para asegurar nuestros derechos y medios de vida en sus campañas para detener la pérdida de los bosques.

Estas experiencias también nos muestran cómo es de importante el monitoreo independiente de los bosques, y cómo se fortalece con nuestra participación directa. Nosotros, los que vivimos en los bosques los conocemos mejor, sabemos inmediatamente qué está mal. Necesitamos estar unidos a otras partes interesadas para asegurar la transparencia.

Todos estos progresos eran necesarios desde hace mucho tiempo, pero se necesita hacer mucho más para restaurar la forma con la que tratamos con los bosques, y para evaluar el progreso hecho en la aplicación práctica de los compromisos de las empresas y los gobiernos.

Ya existe mucha evidencia convincente de que los bosques están mejor protegidos, conservados, y hasta restaurados cuando nuestros derechos son respetados y cuando hay un espacio para nuestras propias alternativas, basadas en nuestros derechos y nuestro propio conocimiento y sabiduría sobre los bosques, sustentada por nuestras propias creencias y espiritualidad. Aunque se ha hecho progreso a nivel mundial para promover el manejo forestal comunitario, estos esquemas deben ser ajustados de manera tal que todos los derechos de los pueblos de los bosques estén garantizados y nuestros conocimientos, creencias, instituciones y leyes consuetudinarias sean utilizadas para guiar el manejo forestal.

Para que estos enfoques puedan florecer necesitamos cambios en las legislaciones nacionales, políticas y programas, de manera tal que nuestros derechos estén garantizados.

Por lo tanto, hacemos las siguientes recomendaciones.

Los gobiernos y las legislaturas nacionales deben:

- Parar la emisión de todos los títulos, permisos y concesiones industriales, que se superponen con nuestros bosques y tierras sin que haya una consulta y un consentimiento libre, previo e informado
- Detener toda expansión industrial en las turberas
- Solucionar los conflictos de la tierra entre las comunidades y las empresas y gobiernos, de conformidad con nuestros derechos a las tierras y los bosques, y restituir las tierras tomadas sin consentimiento
- Desarrollar o revisar leyes nacionales y regulaciones de implementación relacionadas con las tierras y los bosques con el conocimiento y entendimiento pleno de sus pueblos y aplicarlos de manera efectiva, con el fin de asegurar nuestros derechos consuetudinarios a nuestros bosques, tierras, territorios y recursos naturales, en conformidad con el derecho internacional y los tratados internacionales ratificados
- Apoyar y colaborar con las iniciativas de los pueblos indígenas en el desarrollo de mapas y bases de datos que documenten sus tierras, territorios y sistemas del uso de la tierra
- Asegurar que toda la planeación del uso de la tierra y la zonificación de las tierras y bosques toman plenamente en cuenta los derechos y sistemas del uso de la tierra de los pueblos de los bosques, garantizando la consideración de las necesidades de nuestras generaciones futuras

- Adoptar y hacer cumplir las leyes y procedimientos revisados para garantizar el derecho de nuestros pueblos de dar o denegar en consentimiento libre, previo e informado de todas las operaciones propuestas para nuestras tierras, territorios y bosques
- Adoptar y hacer cumplir leyes que garanticen la personalidad jurídica de nuestras instituciones libremente elegidas, y asegurar la aplicación de las leyes consuetudinarias y de los sistemas de uso y manejo de la tierra basados en nuestros propios sistemas de conocimiento y creencia
- Ampliar los sistemas de manejo forestal comunitario y revisar las tenencias forestales de manera tal que garanticen los derechos plenos de los pueblos de los bosques
- Asegurar los derechos a la tierra de las comunidades y agricultores afuera de los bosques, de manera tal que no se trasladen a los bosques debido a su pobreza y su carencia de tierras
- Garantizar a nuestros pueblos las libertades y el espacio democrático al cual tenemos derecho, para poder expresarnos sin intimidación y coerción
- Garantizar la igualdad para las mujeres y los hombres en todas estas leyes y programas
- Proporcionar el acceso efectivo a la justicia para nuestras comunidades de manera tal que podemos desafiar y obtener reparación por los abusos de nuestros derechos
- Proteger los derechos, las libertades fundamentales, el bienestar y la seguridad de los monitores de los bosques, los informantes, los protectores activistas y los manifestantes
- Asegurar el acceso libre a los periodistas y los medios para brindar información y transparencia
- Asegurar la plena transparencia y legalidad en la emisión de todos los permisos y planes para los bosques y los recursos naturales
- Fortalecer los esfuerzos en contra de la corrupción para evitar la ilegalidad y los abusos de los derechos humanos
- Promover los sistemas de educación que animen a que nuestras generaciones futuras para que se sientan seguros con sus identidades y respetuosos de la sabiduría, las creencias y la espiritualidad de sus ancianos y ancestros

Los países desarrollados, en particular la Unión Europea (UE), y otros comerciantes deben:

- Detener el comercio de los productos derivados de la deforestación y el acaparamiento de las tierras

- Condicionar ayuda adicional para los países tropicales con bosques con medidas para proteger nuestros derechos y frenar la deforestación
- Asegurarse de que las definiciones legales y los sistemas de garantía de legalidad en las cadenas de suministro de productos básicos, incluso para la madera, incorporan y cumplen con las obligaciones de derechos humanos de los países

Las instituciones financieras internacionales deben:

- Garantizar que las salvaguardias revisadas y actualizadas son adoptadas en plena conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, incluyendo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el reconocimiento del derecho al consentimiento libre, previo e informado
- Fortalecer las salvaguardias ambientales para prohibir la financiación directa o indirecta de la conversión o degradación de los hábitats naturales críticos y de las zonas de un alto valor de conservación
- Fortalecer los mecanismos de debida diligencia y los incentivos al personal para asegurar que implementen estas salvaguardias de manera efectiva
- Adoptar mecanismos de quejas más fuertes e independientes que ofrezcan reparaciones a los pueblos afectados en aquellos casos en donde haya una falta de cumplimiento.

El sector privado debe:

- Respetar plenamente nuestros derechos a nuestras tierras y bosques consuetudinarios y nuestro derecho de representarnos a nosotros mismos a través de nuestros propios representantes elegidos libremente
- Garantizar que no se llevarán a cabo operaciones en nuestras tierras sin nuestro consentimiento libre, previo e informado
- Renegociar con nuestros representantes elegidos libremente todas las operaciones implementadas en nuestras tierras sin nuestro consentimiento
- Proveer un recurso de reparación por abusos pasados y resolver los conflictos de la tierra con el pleno respeto de nuestros derechos
- Establecer mecanismos creíbles para verificar el cumplimiento de las normas de certificación y sus nuevas políticas de “no deforestación, no explotación” y denunciar y reparar en caso de incumplimiento
- Dar fin a la inversión en los negocios envueltos en la deforestación y el abuso de nuestros derechos.

Pedimos a las ONG:

- Promover el monitoreo independiente, en estrecha colaboración con los pueblos de los bosques en el terreno, para asegurar el cumplimiento de la empresa y del Gobierno del principio de legalidad y el respeto por nuestros derechos
- Asegurar que las áreas de conservación, las compensaciones, las reservas, los regímenes de manejo condicional y las zonas “restringidas” no son nunca establecidos en nuestras tierras sin el respeto por nuestros derechos y medios de vida y sin nuestro consentimiento libre, previo e informado

- En su lugar, crear iniciativas de conservación basadas en el respeto de nuestros derechos para gestionar y controlar nuestras tierras y territorios
- Promover alternativas económicas basadas en la comunidad en base a nuestro conocimiento tradicional y sistemas del uso de la tierra
- Proporcionar solidaridad, capacitación y apoyo a nuestros pueblos y comunidades.

Mirando hacia el futuro observamos que próximos eventos internacionales ofrecen oportunidades significativas para adoptar un enfoque revisado de la crisis que enfrentan los bosques y sus pueblos en el mundo entero basado en el respeto por nuestros derechos. En previsión de estos eventos, dirigimos las siguientes recomendaciones a las instituciones intergubernamentales:

Negociaciones sobre el cambio climático:

- Hacemos un llamado a los gobiernos que negociarán el cambio climático en Lima en 2014 y en París en 2015 para que tengan plenamente en cuenta estas recomendaciones y para que hagan frente a los impulsores de la deforestación delineados en este documento, recordándoles la importancia del conocimiento consuetudinario y de las prácticas de los pueblos indígenas y de las comunidades locales consagradas en las salvaguardias de Cancún
- Instamos a que cualquier nuevo régimen internacional de cambio climático reconozca el daño histórico ocasionado por éste mismo a los pueblos de los bosques, la violación de nuestros derechos y medios de vida, y nuestro papel central en la conservación de los bosques y en las medidas de mitigación y adaptación
- Todas las acciones de mitigación o adaptación propuestas en nuestras tierras y bosques debe estar sujetas al consentimiento libre, previo e informado y a la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas
- Los programas y las actividades de financiación del clima y del Fondo Verde para el Clima deben estar condicionados a las normas y salvaguardias estrictas que protegen los derechos de pueblos de los bosques.

Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas (CMPI) (septiembre de 2014)

- Asegurar que el Plan de Acción de la CMPI reconoce que los pueblos indígenas están enfrentando amenazas sin precedente de la apropiación de tierras y la rápida expansión de los agronegocios, industrias extractivas y proyectos de infraestructura en sus bosques, tierras y territorios
- Expresar preocupación de que la deforestación y el cambio en el uso de la tierra están asociados con la violación grave y sistemática de los derechos humanos de los pueblos indígenas

- Acordar acciones para detener los abusos de los derechos humanos relacionados con la destrucción del bosque
- Instar a los Estados para que garanticen que no se permitirán más incursiones en nuestras tierras y dominios ancestrales
- Pedir al Relator Especial sobre pueblos indígenas para que investigue el problema de la militarización de las tierras y territorios de los pueblos indígenas y el uso de intimidación, violencia y leyes injustas para reprimir a los que defienden sus derechos.

Objetivos de desarrollo sostenible posterior a 2015

- Asegurar los derechos colectivos de los pueblos indígenas y otros pueblos de los bosques a nuestras tierras, territorios, bosques y recursos
- Proteger las economías y medios de vida basadas en los recursos forestales de los pueblos de los bosques, sus actividades tradicionales de subsistencia y la soberanía alimentaria
- Reconocer el derecho de nuestros pueblos a la libre determinación, incluyendo el reconocimiento de los sistemas consuetudinarios de gobernanza forestal
- Asegurar la implementación del consentimiento libre, previo e informado y la participación plena y efectiva de los pueblos de los bosques en todas las decisiones que los afecten
- Asegurar que el conocimiento tradicional relacionado con los bosques y las prácticas que tienen nuestros pueblos en materia de la protección ambiental y de la diversidad biológica son reconocidas, respetadas y debidamente incorporadas dentro de los planes de desarrollo sostenible a nivel internacional, nacional y local
- Todas estas medidas requieren un monitoreo estrecho y participativo, en el cual el uso de indicadores relevantes y de datos desglosados será esencial si queremos avanzar en el tratamiento de los derechos humanos y el bienestar de los pueblos indígenas y otros pueblos de los bosques en el marco de desarrollo posterior a 2015